

153



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

**Asunto:** Iniciativa.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. A 13 de abril de 2016.

**DIPUTADO  
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de ésta Soberanía, envío a usted, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, verifiquen y garanticen la detección oportuna, tratamiento y remisión de las enfermedades autoinmunitarias, dentro del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Sin otro particular, quedo de Usted.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**ACORDADO**  
19 ABR 2016

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
**ACORDADO**  
13 ABR 2016  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO OAXACA

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALÍA MAYOR  
**ACORDADO**  
13 ABR 2016  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. A 13 de abril de 2016

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
LXII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Pleno, la **Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, verifiquen y garanticen la detección oportuna, tratamiento y remisión de las enfermedades autoinmunitarias, dentro del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).**

Basando mi iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Seguro Popular, busca brindar protección financiera a todos los mexicanos, ofreciendo aseguramiento público en materia de salud a familias y a ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derecho habiente de alguna institución de seguridad social. Pretende reducir el gasto en los bolsillos de los ciudadanos que se pone en riesgo por su estado de salud y su nivel socioeconómico.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Si bien es cierto, que hasta ahora el Catálogo Universal de Servicios de Salud, es amplio, y brinda servicios para la atención y cuidado de diversos padecimientos, también lo es, que aún es indispensable actualizar dicho catálogo, tomando en cuenta las enfermedades autoinmunes más comunes que afectan a la población, y así evitar el empobrecimiento de las familias que enfrentan gastos catastróficos asociados a las enfermedades

El sistema inmunológico es la defensa natural del cuerpo contra las infecciones. Por medio de una serie de pasos, su cuerpo combate y destruye organismos infecciosos invasores antes de que causen daño. Cuando el sistema inmunológico está funcionando adecuadamente, le protege de infecciones que le causan enfermedad.

Normalmente, el sistema inmunológico se encarga de combatir a los virus, bacteria o cualquier otro organismo infeccioso que amenace la salud. Pero si ocurre una falla, el mismo sistema que ha sido diseñado para proteger, puede también volverse en contra.

Un trastorno autoinmunitario ocurre cuando el sistema inmune ataca y destruye tejido corporal sano por error. Hay más de 80 tipos diferentes de trastornos autoinmunitarios.

Las células sanguíneas del sistema inmunitario ayudan a proteger al cuerpo de sustancias nocivas. Entre los que se encuentran las bacterias, virus, toxinas, células cancerosas, al igual que sangre o tejidos de fuera del cuerpo. Estas sustancias contienen antígenos. El sistema inmunitario produce anticuerpos contra estos antígenos que le permiten destruir estas sustancias dañinas.

Sin embargo, cuando existe un trastorno autoinmunitario, el sistema inmunitario no diferencia entre tejido sano y antígenos. Como resultado, el cuerpo provoca una reacción que destruye los tejidos normales. La causa de los trastornos autoinmunitarios se desconoce. Una teoría sostiene que algunos microorganismos, como las bacterias o virus, o



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

fármacos pueden desencadenar cambios que confunden al sistema inmunitario. Esto puede suceder con mayor frecuencia en personas que tienen genes que los hacen más propensos a los trastornos autoinmunitarios.

Un trastorno autoinmunitario puede ocasionar: destrucción de tejido corporal; crecimiento anormal de un órgano; o cambios en el funcionamiento de órganos.

Un trastorno autoinmunitario puede afectar a uno o más órganos o tipos de tejido. Las zonas afectadas con frecuencia por los trastornos autoinmunitarios son: los vasos sanguíneos; tejidos conectivos; las glándulas endocrinas tales como la tiroides o el páncreas; articulaciones; músculos; glóbulos rojos; o la piel.

Los trastornos autoinmunitarios comunes incluyen:

- Enfermedad de Addison
- Celiaquía (esprúe) (enteropatía por gluten)
- Dermatomiositis
- Enfermedad de Graves
- Tiroiditis de Hashimoto
- Esclerosis múltiple
- Miastenia grave
- Anemia perniciosa
- Artritis reactiva
- Artritis reumatoidea
- Síndrome de Sjogren
- Lupus eritematoso sistémico
- Diabetes tipo I

Los síntomas varían con base al tipo de trastorno y la localización de la respuesta inmunitaria defectuosa. Los síntomas que comparten, comprenden la fatiga; fiebre; malestar general (indisposición); dolor articular; erupción cutánea, entre otros.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

Los exámenes que se pueden hacer para diagnosticar un trastorno autoinmunitario incluyen: exámenes de anticuerpos antinucleares; pruebas de autoanticuerpos; conteo sanguíneo completo; grupo de pruebas metabólicas completas; proteína C-reactiva (PCR); tasa de sedimentación eritrocítica; y análisis de orina.

El objetivo primordial del tratamiento radica en reducir los síntomas; controlar el proceso autoinmunitario; y mantener la capacidad del cuerpo para combatir enfermedades.

Los tipos de tratamientos incluyen suplementos para reponer la sustancia que al cuerpo le está faltando, como hormona tiroidea, vitaminas B12 o insulina, debido a la enfermedad autoinmunitaria; transfusiones sanguíneas si la sangre está afectada; fisioterapia para ayudar con el movimiento si los huesos, las articulaciones o los músculos están afectados.

Muchas personas toman medicamentos para reducir la respuesta anormal del sistema inmunitario. Con frecuencia, se denominan medicamentos inmunodepresores. Entre los que destacan los corticosteroides y fármacos no esteroides como ciclofosfamida, azatioprina, micofenolato, sirolimus o tacrolimus. Los fármacos dirigidos llamados bloqueadores del factor de necrosis tumoral (FNT) se pueden usar para ciertas enfermedades.

Sin embargo, estos tratamientos o medicamentos prescritos a pacientes con este tipo de enfermedades no son nada accesibles económicamente, lo cual limita el derecho a la salud de las personas, por lo que es importante hacer conciencia e incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud a las enfermedades autoinmunes. El pronóstico depende de la enfermedad. La mayoría de las enfermedades autoinmunitarias son crónicas, no son curables, pero muchas se pueden controlar con tratamiento.

0007



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, me permito someter a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, verifiquen y garanticen la detección oportuna, tratamiento y remisión de las enfermedades autoinmunitarias, dentro del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.



**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DR. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ